



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

RESOLUCION No (019)

(30 de abril de 2020)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACION POR LA MODALIDAD DE REGIMEN ESPECIAL-LEY 715 DE 2001.

El Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA RACIES DEL FUTURO, en uso de las atribuciones que le confiere la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, el decreto 4791 del 19 diciembre de 2008.

CONSIDERANDO:

a-Que, LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO, requiere contratar el "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS CON COBERTURAS PARA MANEJO DE RECURSOS PARA EL CARGO DE RECTOR Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE PAGADOR Y COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y CONTRA TODO RIESGO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO.", cuyo presupuesto oficial se estima en la suma de: CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$5.646.354) MCTE.

b-Que con fundamento en la Ley 715 de 2001, al decreto 1075 de 2015, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y a lo dispuesto por el consejo directivo; LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RACIES DEL FUTURO, realizó los análisis del sector, estudios previos y convocatoria respecto a la contratación.

c-Que, LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO, cuenta con los recursos que permiten la ejecución del objeto del contrato, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.012 de fecha 27 de abril de 2020, por el rubro de gastos 2.1.2.2.1.3-Seguros -Conpes. El presupuesto para el presente proceso de contratación se fijó conforme el análisis de precios indicado en el análisis del sector adjunto al presente documento.

d-Que se publicó los documentos del proceso y convocatoria en la página web durante los días 28 Y 29 de abril, presentándose una propuesta, dejando constancia en el acta de cierre y acta de evaluación de ofertas.

e-Que la única oferta presentada cumple con los requisitos y condiciones establecidos en la invitación publica, encontrando procedente adjudicar.

f-Que, Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de contratación a la empresa ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA identificada con NIT 860.524.654-6, para el "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS CON COBERTURAS PARA MANEJO DE RECURSOS

Aquí todos crecemos

Calle 100 No. 2ª-03 Barrio Jardín Santander

www.raicesdelfuturo.edu.co

Telefax 2685318 e-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

RESOLUCION No (019)

(30 de abril de 2020)

PARA EL CARGO DE RECTOR Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE PAGADOR Y COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y CONTRA TODO RIESGO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO", por una cuantía de TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$3.054.142) M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO: La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA será ejercida por la señora CLAUDIA PATRICIA BETANCOUR CARO, Auxiliar administrativa de la institución educativa, quien actuará como supervisor del contrato, y será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente EL CONTRATISTA, de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso.

ARTICULO TERCERO: notificar a la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA identificada con NIT 860.524.654-6, la adjudicación del presente proceso.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la ciudad de Ibagué, a los 30 días del mes de abril de 2020.

ORLANDO OLIVERA MORALES

Rector

Proyecto: Olga R. Contratista externa

ORIGINAL FIRMADO

Aquí todos crecemos

Calle 100 No. 2ª-03 Barrio Jardín Santander

www.raicesdelfuturo.edu.co

Telefax 2685318 e-mail raicesf@hotmail.com